COORDINACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y BILINGÜE

Dirección Educación Media Superior y Superior

Universidades Interculturales

Plan Anual de Trabajo de Contraloría Social (PATCS) en el marco del Programa para el Desarrollo Profesional Docente para el Tipo Superior (PRODEP)

Actividades de promoción y seguimiento de Contraloría Social	Responsable de cada actividad	Unidad de medida	Meta de esta actividad	Calendarización para la ejecución de las actividades
1. PLANEACIÓN				
1. Designar al responsable de las actividades de contraloría social del PRODEP, por parte de la Coordinación General de Educación Intercultural y Bilingüe (CGEIB) y notificar a través de oficio, a la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social de la Secretaría de la Función Pública. La CGIEB, solicitará la designación del enlace de contraloría social a cada una de las universidades interculturales.	Instancia Normativa	Oficios de nombramiento	9	
2. Elaborar el Esquema, Guía Operativa (con Anexos) y el Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social (PATCS).	Instancia Normativa	Documentos	3	
3. Enviar el Esquema, Guía Operativa (con Anexos) y el Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social (PATCS) a la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social de la Secretaría de la Función Pública, para su validación.	Instancia Normativa	Documentos	3	
4. Solicitar a la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social de la Secretaría de la Función Pública, datos de usuario y contraseña para accesar al Sistema Informático de Contraloría Social (SICS) por parte del Enlace designado por la Coordinación General de Educación Intercultural y Bilingüe (CGEIB).	Instancia Normativa	Oficio	1	
5. Integrar en la página web de la Coordinación General de Educación Intercultural y Bilingüe (CGEIB), el Esquema de Contraloría Social, la Guía Operativa de Contraloría Social y el Plan Anual de Trabajo de Contraloría Social (PATCS) validados por la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social de la Secretaría de la Función Pública.	Instancia Normativa	Documentos	3	
6. Integrar en la página web de la Coordinación General de Educación Intercultural y Bilingüe (CGEIB), la metodología de capacitación y asesoría, así como el material de apoyo a las mismas.	Instancia Normativa	Captura de documentos	1	
7. Solicitar a la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social de la Secretaría de la Función Pública, fecha para la capacitación de los Enlaces de Contraloría Social de las Universidades Interculturales.	Instancia Normativa	Oficio	1	
8. Establecer estrategias de coordinación con los Enlaces de las Universidades Interculturales, para el seguimiento oportuno de las acciones, en materia de Contraloría Social del programa.	Instancia Normativa	Oficios	8	

Actividades de promoción y seguimiento de Contraloría Social	Responsable de cada actividad	Unidad de medida	Meta de esta actividad	Calendarización para la ejecución de las actividades																																																		
2. PROMOCIÓN				ENERO				FEBRERO				MARZO					ABRIL				MAYO				JUNIO					JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE					OCTUBRE				NOVIEMBRE					DICIEMBRE			
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52
1. Informar a los Enlaces de Contraloría Social de las Universidades Interculturales, que en la página web de la Coordinación General de Educación Intercultural y Bilingüe (CGEIB), estará a su disposición el Esquema de Contraloría Social, la Guía Operativa de Contraloría Social (con Anexos) y el Plan Anual de Trabajo de Contraloría Social (PATCS) de esta dependencia validados por la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social de la Secretaría de la Función Pública, cuales deberán poner a disposición de los beneficiarios del PRODEP, en sus correspondientes páginas web.	Instancia Normativa	Oficios	8																																																				
2. Asesorar a los Enlaces de Contraloría Social de las Universidades Interculturales, en la elaboración del Programa Institucional de Difusión de Contraloría Social (PIDCS) para su validación y registro en el SICS de la Secretaría de la Función Pública e incluirlo en su correspondiente página web, así como en todas aquellas actividades relacionadas con contraloría social.	Instancia Normativa	Correos electrónicos	8																																																				
3. Convocar a los Enlaces de Contraloría Social de las universidades Interculturales al Taller de Capacitación para conocer el Sistema Informático de Contraloría Social (SICS) de la Secretaría de la Función Pública y su metodología de registro de acciones, de acuerdo con la fecha propuesta por la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social de la Función Pública.	Instancia Normativa	Oficio y/correos electrónicos	8																																																				
4. Acompañar el proceso de capacitación para los Enlaces de Contraloría Social de las Universidades Interculturales impartido por la Subdirección de Asesoría y Desarrollo de Contraloría Social,de la Secretaría de la Función Pública.	Instancia Normativa	Lista de asistencia a capacitación	1																																																				
5. Notificar a los Enlaces de Contraloría Social de las Universidades Interculturales, sobre la conformación de los Comités de Contraloría Social, y registrar el Acta de Registro del Comité en el Sistema Informático de Contraloría Social (SICS) de la Secretaría de la Función Pública.	Instancia Normativa	Oficios y/o correos electrónicos	8																																																				
6. Constituir Comités de Contraloría Social y capacitar a los integrantes	Ejecutora (Enlace de CS de cada UI)	Acta de Registro de Comité	8																																																				
7. Registrar en el SICS los Comités de Contraloría Social constituidos	Ejecutora (Enlace de CS de cada UI)	Actas de Registro de Comité capturadas	8																																																				
8. Promover que los Enlaces de Contraloría Social de las Universidades Interculturales, ofrezcan la asesoría y/o capacitación necesaria a los beneficiarios del programa, con el fin de vigilar los recursos que proporciona y se solicitará que las minutas derivadas de los acuerdos generados para este fin, se registren en el Sistema informático de Contraloría Social (SICS) de la Secretaría de la Función Pública.	Instancia Normativa	Oficios y/o correos electrónicos	8																																																				
9. Realizar reuniones con los beneficiarios y Comités de Contraloría Social para proporcionar asesoría por parte de las Ejecutoras y registrar minutas en el SICS	Ejecutora (Enlace de CS de cada UI)	Minutas de reunión	16																																																				
10. Notificar trimestralmente a los Enlaces de Contraloría Social de las Universidades Interculturales, la recopilación y registro de las Cédulas de Vigilancia en el Sistema Informático de Contraloría Social (SICS) de la Secretaría de la Función Pública en las fechas establecidas para ese fin.	Instancia Normativa	Oficios y/o correos electrónicos	16																																																				

Actividades de promoción y seguimiento de Contraloría Social	Responsable de cada actividad	Unidad de medida	Meta de esta actividad	Calendarización para la ejecución de las actividades
2. PROMOCIÓN				
11. A partir del último trimestre, notificar a los Enlaces de Contraloría Social de las Universidades Interculturales, que deberán recopilar el Informe Anual del Comité y los resultados de las actividades del proceso de difusión, de acuerdo a las fechas establecidas para registrarlo en el Sistema Informático de Contraloría Social (SICS) de la Secretaría de la Función Pública,	Instancia Normativa	Oficios y/o correos electrónicos	8	
12. Solicitar a los Enlaces de Contraloría Social de cada una de las Universidades Interculturales, la integración del informe final en la fecha establecida de las actividades de Contraloría Social, para su registro en el Sistema Informático de Contraloría Social (SICS) de la Secretaría de la Función Pública.	Instancia Normativa	Oficios y/o correos electrónicos	8	
13. Solicitar a los Enlaces de Contraloría Social de las Universidades Interculturales, exponer sus dudas, quejas y/o denuncias derivadas de las acciones de Contraloría Social.	Instancia Normativa	Oficios y/o correos electrónicos	8	
3. SEGUIMIENTO				
1. Verificar la entrega oportuna del Programa Institucional de Difusión de Contraloría Social (PIDCS) elaborado por los Enlaces de Contraloría Social de cada una de las Universidades Interculturales para su validación por parte de la CGEIB, y una vez validado este a disposición de los beneficiarios del PRODEP en sus correspondientes páginas web.	Instancia Normativa	Documento difundido	8	
2. Verificar que los correspondientes formatos de contraloría social: Cédula de Vigilancia, Acta de Registro del Comité, Minuta de reunión y Acta de sustitución, el PIDSC y el Plan de difusión, se encuentren a disposición de los beneficiarios del programa en sus correspondientes páginas web, y asegurar que se promuevan a través de este mismo medio, así como las actividades en materia de contraloría social por parte de los Enlaces de las Universidades Interculturales.	Instancia Normativa	Documentos difundidos en página web	8	
3. Verificar la conformación de los Comités de Contraloría Social por parte de los Enlaces de Contraloría Social de las Universidades interculturales, así como, asegurar la captura del Acta de Registro en el Sistema Informático de Contraloría Social (SICS) de la Secretaría de la Función Pública.	Instancia Normativa	Minutas registradas en el SICS	8	
4. Verificar que los Enlaces de Contraloría Social de las Universidades Interculturales, ofrezcan la asesoría y/o capacitación necesaria a los beneficiarios del programa, con el fin de vigilar los recursos que el programa proporciona y garantizar que las minutas derivadas se registren en el Sistema Informático de Contraloría Social (SICS) de la Secretaría de la Función Pública.	Instancia Normativa	Acta registrada en el SICS	8	
5. Recopilar Cédulas de Vigilancia	Ejecutora (Enlace de CS de cada UI)	Cédulas recopiladas	8	
6. Captura Cédulas de Vigilancia	Ejecutora (Enlace de CS de cada UI)	Captura trimestral	1	
7. Verificar que los Enlaces de Contraloría Social de las Universidades Interculturales, registren en el Sistema Informático de Contraloría Social (SICS) de la Secretaría de la Función Pública, en las fechas establecidas por la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social de esa misma dependencia, las correspondientes Cédulas de Vigilancia y las minutas derivadas de las reuniones de los enlaces de las Universidades Interculturales con los beneficiarios del programa y con los comités.	Instancia Normativa	Verificación trimestral	2	
8. Recopilar el Informe Anual del Comité	Ejecutora (Enlace de CS de cada UI)	Informes Anuales recopilados	8	

Calendarización (semanas):

ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
1 2 3 4 5	6 7 8 9 10	# 12 # 14	# 16 17	# # 20 #	# # 24 # #	# # 29 30	# 32 # 34	35 # 37 # #	# 42 # #	45 46 47 48	49 50 51 #

Actividades de promoción y seguimiento de contraloría social	Responsable de cada actividad	Unidad de medida	Meta de esta actividad	Calendarización para la ejecución de las actividades											
				ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
3. Seguimiento															
9. Captura del Informe Anual del Comité de Contraloría Social en el SICS	Ejecutora (Enlace de CS de cada UI)	Informes Anuales capturados	8												
10. Verificar el registro de los Informes Anuales en el Sistema Informático de Contraloría Social (SICS) de la Secretaría de la Función Pública	Instancia Normativa	Verificación anual	1												
11. Recibir y canalizar las quejas y denuncias sobre las acciones involucradas en el proceso de Contraloría Social presentadas por parte de los Enlaces de las Universidades Interculturales.	Instancia Normativa	Informe trimestral	2												
12. Analizar los resultados de contraloría social y realizar acciones de mejora.	Instancia Normativa	Informe anual	1												

Dr. Fernando I. Salmerón Castro
Coordinador General de
Educación Intercultural y Bilingüe
Secretaría de Educación Pública